



La Societat Recreativa Musical d'Altea la Vella convoca:

EL XII CERTAMEN DE MÚSICA FESTERA D'ALTEA LA VELLA,

EN HONOR A ANTONIO OROZCO OROZCO

**Que tendrá lugar en Altea la Vella a las 18:00 del día 18 de
Febrero de 2017, de acuerdo con
las siguientes bases:**

BASES

PRIMERA.- A partir de la publicación de las presentes bases queda abierto el plazo de admisión de inscripciones provisionales. El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el lunes 14 de noviembre de 2016.

SEGUNDA.- En el presente certamen podrán participar un máximo de TRES BANDAS pertenecientes a la Comunidad Valenciana y que estén federadas en la FSMCV (Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana).

TERCERA.- Las inscripciones deberán formularse mediante ficha de inscripción que está unida a las bases y dirigirlas a la siguiente dirección:

SOCIETAT RECREATIVA MUSICAL D'ALTEA LA VELLA

APARTADO DE CORREOS 860

03599, ALTEA LA VELLA (ALACANT)

O mediante correo electrónico: srmaltealavella@gmail.com

Firmadas por los representantes legales de cada entidad.

CUARTA.- El día 19 de noviembre a las 13:00 horas en el Centro Cultural de Altea la Vella, se efectuará el sorteo para determinar las bandas participantes y su orden de participación, estando presentes representantes del Ayuntamiento de Altea, Societat Recreativa, compositor de la obra obligada, Federación de Moros y Cristianos Sant Blai, representantes de la Comisión de Fiestas del Santísimo Cristo de la Salud 2017, miembros de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana y los representantes de las bandas inscritas.

Las bandas que se inscriban recibirán un número por orden de llegada de las inscripciones (1, 2, 3, 4... y así sucesivamente). El sorteo decidirá las Tres Bandas participantes y el orden de actuación.

Quedarán 3 bandas en situación de reserva, por si alguna de las que han sido elegidas les fuera del todo imposible el estar presentes en este certamen, que dispondrán hasta el día 15 de diciembre de 2016 para presentar alegaciones.

QUINTA.- Las normas que regirán para la fijación de plantillas de los músicos participantes por cada sociedad musical serán las establecidas en el Reglamento sobre Certámenes de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana. Esta entidad realizará asimismo el control de plantillas previo a las actuaciones de cada sociedad musical, tras la formalización del preceptivo convenio de colaboración.

El número de componentes de cada Banda que concurra a este certamen deberá ser de un mínimo de 50 y máximo de 60, pudiendo incluir en sus plantillas hasta un máximo de CINCO interpretes ajenos.

Ningún miembro participante de una banda, sea profesional o no, estará autorizado a actuar en otra banda distinta de la que está inscrito.

SEXTA.- Se concederán TRES PREMIOS:

1er Premio: Diploma y 2.000€

2º Premio: Diploma y 1.500€

3er Premio: Diploma y 1.000€

Nota: los talones se entregarán el mismo día del Certamen.

SÉPTIMA: El día del sorteo de las bandas participantes se les entregará la OBRA OBLIGADA EN DICHO CERTAMEN. Por lo que su presencia es indispensable.

Las obras a interpretar serán:

- 1- Pasacalle (pasodoble)
- 2- Pasodoble de presentación
- 3- Obra obligada (marcha mora)
- 4- Obra libre (marcha cristiana)

La obra obligada elegida por el comité organizador, es la marcha mora “**EMMA**” del compositor Víctor Vallés Fornet.

OCTAVA.- El jurado estará compuesto por personalidades del mundo de la música festera. Calificarán a las Bandas con una puntuación de 0 a 10 puntos en interpretación, sonoridad, afinación y técnica tanto de la obra obligada como en la libre.

NOVENA.- Las bandas admitidas enviarán por triplicado la partitura o guión de la obra de libre elección que deberá ser una marcha cristiana a las señas de la Sociedad indicadas en el tercer punto de estas bases antes del 15 de diciembre de 2016, así como una foto de la banda y director, currículum de ambos y título del pasodoble de presentación y del desfile.

DÉCIMA.- Las bandas que una vez inscritas no participasen en dicho certamen, sin motivo de fuerza mayor o causa justificada, quedarán inhabilitadas para participar en sucesivos por un periodo de 2 años consecutivos. Así como las bandas que hayan participado en los 2 últimos certámenes.

UNDÉCIMA.- Las bandas participantes en el XII CERTAMEN DE MÚSICA FESTERA deberán presentarse el día 18 de Febrero a las 17:00 horas en la PLAZA DE CAIXALTEA, desde donde se desfilará hasta el CENTRO CULTURAL, lugar de audición del certamen, en dicho pasacalle interpretarán un pasodoble que no coincidirá con el elegido como obra de presentación.

DUODÉCIMA.- Las decisiones tomadas por la organización en la ejecución y desarrollo de las presentes bases así como el fallo del jurado, son inapelables.

La inscripción en el certamen implica la aceptación de las presentes bases.

COLABORAN:



| |
|---|
| Ficha de Inscripción |
| XII CERTAMEN DE MUSICA FESTERA D'ALTEA LA VELLA |
| Presidente/Presidenta de la Sociedad o Entidad Musical |
| Don/Doña |
| |
| D.N.I. |
| |
| Director /Directora de la sociedad o entidad musical |
| Don/Doña |
| |
| Sociedad o entidad musical inscrita en la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana |
| |
| Domicilio |
| |
| Teléfono de contacto |
| |
| Móvil |
| |
| E-mail |
| |
| EXPONE: Que ha tenido conocimiento de la convocatoria por parte de la Sociedad Recreativa Musical d'Altea la Vella de la XII Edición del Certamen de Música Festera d'Altea la Vella 2017 La Sociedad Musical que representa acepta y cumple todos los requisitos que se establecen en las bases de la convocatoria. Por lo expuesto, |
| SOLICITA: Que sea admitida esta petición y que se inscriba la sociedad musical que representa para participar en la presente edición del Certamen, con un número de ____ músicos |

Firma y sello

_____, _____ de _____ 2016